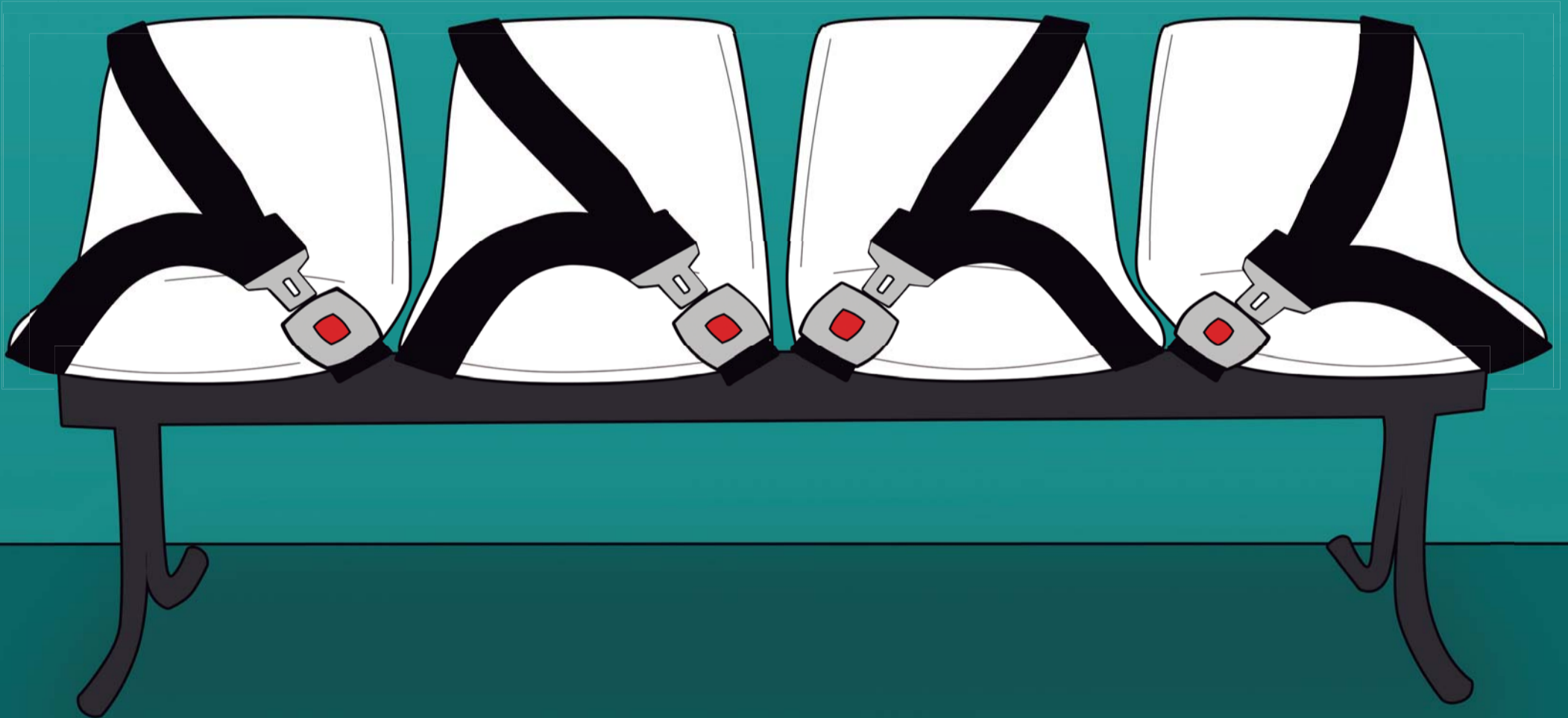


VIII

CONVOCATORIA DE PREMIOS FUNDACIÓN HEFAME A TESIS DOCTORALES

SEGURIDAD EN EL PACIENTE



BASES del CONCURSO: - La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases que aquí se describen:

1.- Sobre participantes: La Tesis Doctoral sobre el tema a concurso debe haber sido defendida entre el 2 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2014. Los trabajos no premiados podrán retirarse a partir del fallo del jurado en el plazo de un mes contactando con Fundación Hefame.

2.- Sobre el modo y plazo de presentación: Enviar hasta el 30 de abril de 2015 a la Fundación Hefame (Ctra. Santomera- Abanilla 158, 30.140 Santomera. Murcia) la siguiente documentación:

a) Tres ejemplares de la Tesis sometida a concurso y una copia en formato electrónico. Idioma castellano. b) Fotocopia del DNI o pasaporte, email, domicilio, teléfono.... del autor/a. c) Certificado oficial de la Universidad en que se presentó la Tesis Doctoral, con la fecha de lectura, la calificación obtenida y los premios y distinciones obtenidas por la Tesis. d) Publicaciones nacionales e internacionales derivadas de la Tesis.

3.- Sobre Premio: El autor/a titular de la Tesis Ganadora recibirá un premio que ascenderá a 3.000 euros acompañado de un diploma acreditado por Fundación Hefame. La entrega de este premio se realizará en el transcurso de un acto que se anunciará llegado el momento oportuno y al que será expresamente invitada la persona ganadora de este premio. El jurado puede valorar la posibilidad de otorgar accésit sin dotación económica, mediante el envío al ganador/a de un certificado acreditado por Fundación Hefame.

4.- Sobre criterios y fallo del jurado: Las decisiones de la comisión evaluadora serán inapelables. La comisión evaluadora estará compuesta por el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Murcia, por un miembro Especialista en Seguridad al Paciente por Representantes de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia y la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia y por Fundación Hefame.

El jurado del premio valorará la originalidad, calidad y adecuación del trabajo presentado con el tema a premiar. Su fallo se comunicarán a la persona ganadora directamente en un periodo posterior a diez días de la decisión tomada por la comisión anteriormente detallada. En el caso de que se designe accésit sin dotación económica se comunicará al interesado/a en un periodo no superior a 15 días después de la evaluación llevada a cabo por el jurado mencionado.

El fallo del jurado se detallará en el portal web (www.hefame.es) FUNDACIÓN-PREMIOS

Más información: Fundación Hefame: T: 968277566. email: fundacion@hefame.es. portal web (www.hefame.es) FUNDACIÓN-PREMIOS

Murcia, enero 2015